



202630420818

Fecha Radicado: 2026-08-21 09:39:02



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a)

GILDARDO OSORNO LONDOÑO

Cédula ciudadanía 70.506.574

Calle 2 #53- 31 (302

Medellín

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO) del acto administrativo, Requerimiento 202530444229 del 15/09/2025 para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas del otorgamiento de un reconocimiento de una edificación existente y licencia de construcción en la modalidad de ampliación con Resolución C2-0290- 08 del 05 de junio de 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación en las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, de la Subsecretaría de Control Urbanístico, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 21 AGOSTO 2026

DESEFIJADO: 28 AGOSTO 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Expediente con Resolución C2-0290-08 del 16 de marzo del 2020. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. CBML: 15090670019.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Margarita Toro Barrientos Cargo: Abogada
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	